AUTÓNOMOS 2027-2031

12 compromisos para una nueva legislatura

Propuesta de programa electoral de UPTA España dirigida a las fuerzas políticas que concurran a las próximas elecciones generales.

UPTA
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos

CONTENIDOS

01 Reforma fiscal del trabajo autónomo

02 Desarrollo del sistema de cotización por ingresos reales y mejora de la protección social

03 Jubilación anticipada para profesiones de especial penosidad

04 Reforma integral del Estatuto del Trabajo Autónomo

05 Trabajo autónomo y desarrollo rural

06 Plan Nacional de Relevo Generacional

07 Conexión territorial y acceso a servicios

08 Programa de emprendimiento para menores de 35 años

09 Lucha contra la economía sumergida y la competencia desleal

10 Acceso a una vivienda digna y asequible

11 Aumento de las pensiones de los autónomos

12 Acceso justo al RETA para los mutualistas alternativos

Presentación

España necesita una nueva política económica y social para los más de 3,4 millones de trabajadores autónomos. Durante las últimas décadas, el trabajo por cuenta propia ha experimentado profundas transformaciones, pero buena parte de su marco normativo, fiscal y de protección social sigue sin responder a las necesidades reales de quienes desarrollan una actividad económica.

El incremento de los costes de explotación, las dificultades de acceso a la vivienda, la falta de relevo generacional, la pérdida de actividades económicas en los pequeños municipios y las desigualdades en materia de pensiones obligan a abordar reformas estructurales.

UPTA España plantea 12 compromisos legislativos, económicos y sociales para el periodo 2027–2031, que deben formar parte de la agenda del próximo Gobierno.

1. Reforma fiscal del trabajo autónomo

El sistema tributario debe adaptarse a la realidad económica de los trabajadores autónomos, especialmente de las personas físicas con menores rendimientos. UPTA propone una reforma que garantice una tributación proporcional a la capacidad económica real de cada actividad.

Medidas

- Revisar la tributación en el IRPF de los autónomos con menores rendimientos netos.
- Ampliar y simplificar la deducción de gastos directamente relacionados con la actividad.
- Establecer mecanismos de compensación fiscal para actividades con elevados costes estructurales.
- Reducir las obligaciones administrativas y tributarias de los pequeños negocios.
- Mejorar los procedimientos de devolución del IVA y evitar tensiones de tesorería.

Objetivo:

Que la fiscalidad no penalice a los autónomos con menores ingresos ni comprometa la viabilidad de sus actividades.

2. Desarrollo del sistema de cotización por ingresos reales y mejora de la protección social

El sistema de cotización debe garantizar prestaciones suficientes y una relación equilibrada entre rendimientos, aportaciones y protección social. UPTA defiende la continuidad y el desarrollo del modelo de cotización por ingresos reales, acompañado de una mejora efectiva de los derechos de los autónomos

Medidas

- Actualizar progresivamente las bases de cotización, evitando pérdidas de poder adquisitivo de las futuras pensiones.
- Modificar la cotización especial para artistas autónomos para adaptar la cotización a los ingresos reales del colectivo de músicos.
- Revisar, simplificar y facilitar el acceso a la prestación por cese de actividad.
- Implantar un subsidio para autónomos mayores de 52 años que hayan agotado sus mecanismos de protección.
- Establecer una exoneración de cuotas durante los periodos de incapacidad temporal, especialmente entre los días 15 y 60.
- Mejorar las coberturas por enfermedad, accidente y situaciones de interrupción involuntaria de la actividad.

Objetivo:

Consolidar un sistema de Seguridad Social que garantice derechos y prestaciones adecuados.

3. Jubilación anticipada para profesiones de especial penosidad

Los autónomos que desarrollan actividades físicamente exigentes, peligrosas o especialmente penosas deben poder acceder a la jubilación anticipada en condiciones equiparables a las de los trabajadores asalariados.

Medidas

- Desarrollar coeficientes reductores de la edad de jubilación para actividades profesionales que acrediten especial penosidad, peligrosidad o toxicidad.
- Establecer procedimientos objetivos para identificar los colectivos beneficiarios.
- Reconocer las particularidades de los oficios y actividades con mayor desgaste físico.
- Garantizar una aplicación efectiva de estos mecanismos dentro del RETA.

Objetivo:

Evitar que miles de autónomos tengan que prolongar su actividad profesional más allá de sus posibilidades físicas.

4. Reforma integral del Estatuto del Trabajo Autónomo

La Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, aprobada en 2007, cumple veinte años en 2027. La transformación digital, las nuevas profesiones y los cambios en las relaciones económicas hacen imprescindible su actualización.

Medidas

- Reconocer y regular las nuevas formas de trabajo autónomo, incluidas las profesiones digitales.
- Reforzar los derechos colectivos y la representación de los autónomos.
- Mejorar la regulación del trabajo autónomo económicamente dependiente.
- Adaptar la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Incorporar mecanismos de protección frente a situaciones de dependencia económica y desequilibrio contractual.
- Reconocer nuevos derechos relacionados con la digitalización y la inteligencia artificial.

Objetivo:

Disponer de un Estatuto del Trabajo Autónomo moderno y adaptado a las realidades profesionales del siglo XXI.

5. Trabajo autónomo y desarrollo rural

La pérdida de actividades económicas en el medio rural supone una amenaza directa para la cohesión territorial. Los trabajadores autónomos desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de servicios, el empleo y la actividad económica de miles de municipios.

Medidas

- Implantar incentivos económicos y fiscales específicos para actividades desarrolladas en municipios rurales.
- Establecer programas de mantenimiento de negocios esenciales.
- Favorecer el acceso a locales, infraestructuras y servicios digitales.
- Promover proyectos de emprendimiento vinculados a los recursos económicos de cada territorio.
- Reforzar la colaboración con diputaciones, ayuntamientos y comunidades autónomas.

Objetivo:

Convertir el trabajo autónomo en un instrumento prioritario de desarrollo económico y lucha contra la despoblación.

6. Plan Nacional de Relevo Generacional

España afronta un proceso de jubilación de miles de trabajadores autónomos que puede provocar el cierre de actividades económicamente viables. UPTA propone un programa nacional de transmisión de negocios que permita mantener empresas, empleo y actividad económica.

Medidas

- Crear programas de identificación de negocios cuyos titulares estén próximos a la jubilación.
- Financiar procesos de formación y acompañamiento de las personas relevistas.
- Facilitar la incorporación de alumnado de formación profesional.
- Establecer incentivos económicos para la transmisión de actividades.
- Crear mecanismos de financiación específicos para quienes asuman negocios existentes.
- Impulsar programas de relevo con especial atención a los pequeños municipios.

Objetivo:

Evitar el cierre de negocios viables por falta de continuidad empresarial.

7. Conexión territorial y acceso a servicios

El lugar de residencia o de desarrollo de una actividad económica no puede determinar las oportunidades de un trabajador autónomo.

Medidas

- Garantizar conectividad digital de calidad en todo el territorio.
- Facilitar el acceso a servicios financieros y administrativos.
- Mejorar las infraestructuras de comunicación y transporte.
- Establecer redes territoriales de asesoramiento y acompañamiento empresarial.
- Impulsar la colaboración entre administraciones para reducir las desigualdades territoriales.

Objetivo:

Garantizar condiciones reales de igualdad para emprender y mantener una actividad económica en cualquier territorio.

8. Programa de emprendimiento para menores de 35 años

La incorporación de jóvenes al trabajo autónomo debe convertirse en una prioridad de las políticas públicas de empleo.

Medidas

- Establecer programas de financiación inicial para nuevos autónomos menores de 35 años.
- Facilitar el acceso al crédito y a los instrumentos públicos de garantía.
- Incorporar formación sobre emprendimiento en los centros de formación profesional.
- Desarrollar programas de acompañamiento durante los primeros años de actividad.
- Facilitar el acceso a herramientas digitales y aplicaciones de inteligencia artificial.
- Favorecer la participación de jóvenes en procesos de relevo generacional.

Objetivo:

Crear oportunidades reales de autoempleo para las nuevas generaciones.

9. Lucha contra la economía sumergida y la competencia desleal

La economía sumergida perjudica directamente a los autónomos que cumplen con sus obligaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social. UPTA considera imprescindible reforzar los mecanismos de control y modernización de la actividad económica.

Medidas

- Combatir el fraude fiscal mediante empresas interpuestas de facturación de actuaciones musicales y artísticas.
- Extender los sistemas de facturación digital y trazabilidad económica.
- Reforzar la inspección frente a actividades económicas no declaradas.
- Mejorar la coordinación entre la Agencia Tributaria, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.
- Facilitar herramientas gratuitas de facturación electrónica para pequeños negocios.
- Promover los medios de pago electrónicos y la digitalización de las operaciones económicas.

Objetivo:

Garantizar una competencia justa y proteger a los autónomos que cumplen con la legalidad.

10. Acceso a una vivienda digna y asequible

El encarecimiento de la vivienda afecta a los trabajadores autónomos, tanto en su vida personal como en su capacidad para desarrollar una actividad económica.

Medidas

- Facilitar el acceso de los autónomos a programas públicos de vivienda.
- Adaptar los criterios de acreditación de ingresos a la realidad del trabajo por cuenta propia.
- Impulsar ayudas al alquiler para jóvenes autónomos.
- Mejorar el acceso a financiación hipotecaria para trabajadores por cuenta propia con ingresos acreditados.
- Favorecer la disponibilidad de viviendas asequibles en municipios rurales para facilitar el establecimiento de nuevas actividades.

Objetivo:

Impedir que la situación laboral de los autónomos suponga una barrera adicional para acceder a una vivienda.

11. Aumento de las pensiones de los autónomos

La brecha existente entre las pensiones de jubilación del Régimen General y las del RETA constituye uno de los principales problemas de protección social del trabajo autónomo.

Medidas

- Desarrollar una estrategia progresiva de mejora de las bases de cotización y de las futuras pensiones.
- Evitar congelaciones prolongadas de las bases que deterioren las prestaciones futuras.
- Reforzar los mecanismos de complemento a mínimos.
- Mejorar las pensiones de los autónomos con carreras de cotización prolongadas.
- Garantizar información individualizada sobre las consecuencias de las decisiones de cotización.

Objetivo:

Reducir progresivamente la brecha de pensiones y garantizar jubilaciones dignas.

12. Acceso justo al RETA para los mutualistas alternativos

La incorporación de los profesionales procedentes de mutualidades alternativas al RETA debe realizarse garantizando el reconocimiento de los recursos económicos acumulados durante su trayectoria profesional. UPTA rechaza que el proceso de integración se limite a reconocer cotizaciones por bases mínimas cuando las aportaciones acumuladas permitan una mayor protección.

Medidas

- Garantizar mecanismos de acceso al RETA para los mutualistas que cumplan los requisitos legales.
- Reconocer los fondos acumulados por cada profesional en su mutualidad.
- Garantizar que los recursos necesarios puedan destinarse a alcanzar una pensión mínima suficiente.
- Permitir que los fondos excedentes computen para mejorar las bases de cotización y la futura pensión.
- Evitar pérdidas injustificadas de derechos económicos durante la transición.

Objetivo:

Garantizar una pasarela justa, que respete los fondos aportados por los profesionales y permita mejorar su protección social.

Compromisos exigibles a las fuerzas políticas

UPTA España plantea que estas doce propuestas se traduzcan en compromisos verificables durante la legislatura 2027–2031.

Para ello, proponemos que las fuerzas políticas establezcan un calendario de ejecución, identifiquen las reformas legislativas necesarias y concreten los recursos presupuestarios correspondientes.

La organización realizará un seguimiento de los compromisos adquiridos y de su grado de cumplimiento.

El trabajo autónomo necesita una agenda política propia, con medidas concretas, financiación y plazos de ejecución.


UPTA
Unión de Profesionales y
Trabajadores Autónomos